RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaria General Técnica por Orden de 17 de setiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la R.P.T. de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detalla/n en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artícu-

- lo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
  - a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
  - c) Años de servicio.
  - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

## ANEXO I

(	)													
F	₹ [	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES								REQUIS.DESEMPEÑO				
1	) [	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
E	Ξ [		CÓDIGO	N°	AD	GR.	C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
1	٧													
1	ı	SECRETARÍA GRAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONSEJERO TÉCNICO	1	F	Α	A11	ADMÓN PÚBLICA	28	XXXX- 19,369,44				SEVILLA
			(CÓD. 6677210)											
Γ														
2	2	SECRETARÍA GRAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASESOR TÉCNICO	1	F	Α	A11	ADMÓN PÚBLICA	26	XXXX- 15.129,00				SEVILLA
Γ			(CÓD. 8753510)											
Г			·											
Г		SEVILLA												

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 21 de mayo de 2007, del Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, por el que se convoca a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Mediante el Acuerdo de 21 de mayo de 2007, el Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, ha convocado a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal ha dispuesto dar publicidad al Acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2007, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO LIBRE, POR EL QUE CONVOCA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 y en el Anexo I de la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, BOE núm. 233, del día 29, ha acordado en su sesión de 21 de mayo de 2007, convocar a los opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, el próximo día 10 de junio de 2007, para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición. El llamamiento de los opositores que han optado por el ámbito correspondiente a Andalucía, Cataluña, Madrid, País Vasco, Valencia y resto península y Baleares, se realizará a las 10 horas de la mañana de dicho día. Los opositores que optaron por el ámbito territorial de las Islas Canarias serán llamados a las 9 horas de la mañana del mismo día.

Los lugares señalados para realizar el citado ejercicio, son los siguientes:

SEDES	FACULTAD O CENTRO
ALBACETE	Escuela Politécnica Superior, Edificio Infante Don Juan Manuel Universidad de Castilla-La Mancha, Plaza de la Universidad 02006 ALBACETE
BARCELONA	Universitat Politècnica de Catalunya-Campus Nord Jordi Girona, 1-3 08034 BARCELONA
BURGOS	Facultad de Derecho Carretera de Valladolid, s/n - Hospital del Rey 09001 BURGOS
CÁCERES	Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura Avenida de la Universidad, s/n, 10071 CÁCERES
CEUTA	I.E.S. "Siete Colinas" Avenida de África, s/n 51002 CEUTA
A CORUÑA	Facultad de Informática de la Universidad de A Coruña Campus de Elvira, s/n 15071 A CORUÑA
GRANADA	I.E.S. Zaidin-Vergeles C/ Primavera, s/n 18071 GRANADA - De Ubago López, María del Sol a Zorrilla Ortiz, David - De Abad Tomás, Angeles a Olea Godoy, Pilar I.E.S. Soto de Rojas C/ Torre de los Picos, 2, 18071 GRANADA - De Olivares López, Virginia a Troncoso Morales, Patricia
LAS PALMAS	Edificio de Informática y Matemáticas Campus Universitario de Tarifa 35017 LAS PALMAS DE G.C.
LOGROÑO	Universidad de La Rioja, Edificio Quintiliano C/ La Cigüeña, 60 26004 LOGROÑO
MADRID	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Somosaguas 28223 POZUELO ALARCÓN -Pabellón de segundo curso. Planta baja. De Abades Domínguez, María José a Calonge Cruzado, ElenaPabellón de tercer curso. Planta baja De Calvache López, María a Fernández Moreno, EricaPabellón de cuarto curso. Planta baja. De Fernández Muñoz, María Isabel a García Ortega, Ana MaríaAulario. Planta baja. Sala de Lectura. Discapacitados con adaptación especialAulario. Planta primera. De García Ortega, Raquel a Matea Pernia, María LuzAulario. Planta segunda. De Matellanes Matellanes, María Jesús a Pintado Martín, María ElenaAulario. Planta tercera. De Pineda García, Raul a Zurita Ortiz, María Isabel.
RESTO DE PENINSULA Y BALEARES. SEDE DE EXAMEN: MADRID	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Somosaguas 28223 POZUELO ALARCÓN Pabellón Cuarto. Aula 1 y 2.

SEDES	FACULTAD O CENTRO
MÁLAGA	Facultad de Derecho Bulevar de Louis Paster. Campus Teatinos. 29071 MÁLAGA
MELILLA	I.E.S. Reina Victoria Eugenia C/ General Astilleros, 74 52006 MELILLA
MURCIA	Aulario de la Merced de la Universidad de Murcia C/ Rector José Loustau, s/n 30006 MURCIA
OVIEDO	Facultad de Ciencias Económicas Avenida del Cristo, s/n 33006 OVIEDO
PALMA MALLORCA	Edificio Anselm Turmeda, Universitat Illes Balears Carretera Valldemosa, km 7,5 07122 PALMA MALLORCA
PAMPLONA	Edificio Aulario (Entrada Ppal.) Universidad Pública de Navarra Campus Arrosadia 31006 PAMPLONA
SANTANDER	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Avda. de los Castros, s/n 39005 SANTANDER
SEVILLA	Universidad Pablo de Olavide Ctra. de Utrera, km 1 41013 SEVILLA - Edificio 2. De Abab Gallego, Alberto a Cabrera Alegre, María del Carmen Edificio 3. De Cabrera Delgado, Estela a Díaz Sánchez, Miguel Angel Edificio 4. De Díaz Valverde, Juan Miguel a Jiménez Almagro, Isabel Edificio 5. De Jiménez Arcos, Patricia a Neyra López-Ibarrra, Manuel Edificio 6. De Niño Romero, Agustín a Resurrección Castillo, José Antonio Edificio 7. De Reula Bordes, José María a Sánchez Vázquez, María José Edificio 10. De Sánchez Vega, José Angel a Zuñiga Panizo, Antonio.
TENERIFE	Aulario General Campus de Guajara. Universidad de La Laguna Camino de la Hornera s/n 38071 SAN CRISTÓBAL
VALENCIA	E.T.S. Caminos (Edif. II) De Abad Gómez a Pons Piqueras Universidad Politécnica de Valencia, Campus de Vera 46022 VALENCIA E.T.S. Telecomunicaciones: De Pons Sanchis a Zurita Varela Universidad Politécnica de Valencia, Campus de Vera 46022 VALENCIA
VALLADOLID	Escuela Superior de Tecnologías de la Infor- mación y Telecomunicaciones Universidad de Valladolid, Campus Miguel Delibes 47071 VALLADOLID

SEDES	FACULTAD O CENTRO
	Aulario de Las Nieves C/ Nieves Cano, 33 (entrada central) 01006 VITORIA-GASTEIZ
ZARAGOZA	Facultad de Derecho. C/ Pedro Cerbuna, núm. 12 50009 ZARAGOZA

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul y deberán presentar para su identificación Documento Nacional de Identidad o pasaporte, cualquiera de ellos en vigor. Si éstos estuvieran en renovación, deberá presentarse el resguardo correspondiente y documento identificativo de carácter público, provisto de fotografía del titular.

Se recuerda a los opositores que se prohíbe expresamente llevar teléfonos móviles u otro objeto de telefonía móvil.

Sevilla, 24 mayo de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público de acceso plazas correspondientes a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero (BOE de 10 de febrero), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (BOJA del 27), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, de la Junta de Andalucía (BOJA de 21 de abril).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9

de febrero; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo de la Junta de Andalucía; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- e) Haber abonado los correspondientes derechos de participación, por importe de 24 euros.
- f) La exigencia de otros requisitos vendrá determinada por la categoría a la que pertenezca la/s plaza/s objeto de convocatoria.

Requisitos específicos:

Acreditar hallarse habilitado para el Cuerpo Docente Universitario y Área de Conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

No podrán participar en los concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en